

RESOLUCIÓN 97/2026

Caá Catí, 09 de Septiembre de 2026

VISTO:

La Resolución N° 93/2026;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 93/2026 se dispuso el llamado a Licitación para la utilización y explotación de las instalaciones del Tinglado Horacio “Chamaco” Almirón del Polideportivo Municipal, para la realización de eventos bailables en el marco de las Fiestas Patronales de Caá Catí;

Que, mediante la citada Resolución se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones que debían observar los interesados y los criterios para la evaluación de las propuestas;

Que, conforme surge del Acta de Cierre de Presentación de Propuestas, se recibieron en tiempo y forma las ofertas correspondientes a los señores Nelson Scaramuzzino, D.N.I. N° 23.346.029; José Eduardo Alcaraz, D.N.I. N° 34.784.663; y Javier Ávalos, D.N.I. N° 44.000.656;

Que, conforme surge del Acta de Apertura de Sobres, el señor Javier Ávalos presentó una oferta de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000,00), incorporando además un carro de sonido gratuito para la recepción de peregrinos y visitantes, como así también la realización de la segunda edición del “Festival del Peregrino”, destinado a la recepción de quienes concurren a nuestra ciudad con motivo de las fiestas patronales;

Que, asimismo la propuesta contempla la realización del evento bailable denominado “Terremoto Tour”, con la participación de los artistas musicales convocantes consignados en la propuesta presentada por el oferente.

Que, el punto 7 del Pliego de Bases y condiciones dispuso que la adjudicación recaería en aquella oferta que el Municipio juzgara más conveniente, considerando el monto ofertado y los servicios objeto de la licitación, estableciendo

que el precio constituye una condición a evaluar, pero no resulta determinante para la adjudicación;

Que, en consecuencia, valoradas las propuestas, se considera que la presentada por el señor Javier Ávalos resulta la más conveniente, en atención al conjunto de servicios, actividades y propuestas complementarias comprometidas;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- ADJUDICAR al señor JAVIER ÁVALOS, D.N.I. N° 44.000.656, la concesión de uso y explotación de las instalaciones del Tinglado Horacio “Chamaco” Almirón del Polideportivo Municipal, para la realización de eventos bailables en el marco de las Fiestas Patronales de Caá Catí, el día 6 de octubre de 2026, por la suma total de PESOS UN MILLÓN (\$1.000.000,00) incluyendo la provisión de un carro de sonido gratuito para la recepción de peregrinos y visitantes a la localidad.

ART. 2º.- DE FORMA.